
 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>		<b>FECHA:</b> 31/08/2023
			<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>		<b>CODIGO:</b> F-CI-04
			<b>PÁGINA:</b> 1 de 9

## INFORME GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

<b>VIGENCIA</b>	<b>2023</b>				
<b>PROCESO</b>	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>			<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	
Control Político	JORGE ARENAS PEREZ			Control Político – Secretaria General	
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA:</b>	Evaluar la efectividad del proceso, acatamiento de normas y procedimientos, e identificar fallas y riesgos inherentes. - GENERAR PLAN DE MEJORAMIENTO				
<b>TECNICAS DE AUDITORIA:</b>	Entrevistas y reuniones de trabajo, recopilación y análisis de la información que reposa en la oficina, recopilación y análisis de la información que reposa en software, bases de datos y portal web institucional, analizar la evidencia, recepción de objeciones y de aclaraciones.				
<b>CRITERIO DE AUDITORÍA</b>	Se tendrá en consideración los procedimientos internos establecidos, el plan de acción, el plan anticorrupción, plan de mejoramiento, los informes y seguimientos y las regulaciones sobre la materia (leyes, normas, decretos, resoluciones, circulare).				
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Mónica Rocío Salas Corzo Contratista				
<b>INFORME</b>	PRELIMINAR	DEFINITIVO	x	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	2023-09-20
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Verificar que el Sistema de Control Interno se mantenga conforme al Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 adoptado por la Asamblea, durante el periodo comprendido del 01 de enero a 23 de diciembre de 2022 y con corte a 30 de mayo de 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el cumplimiento de los procedimientos definidos para los procesos de control político.</li> <li>• Revisar que las actividades se estén desempeñando de acuerdo al Plan de Acción.</li> <li>• Revisar el cumplimiento oportuno en cuanto a la rendición de informes.</li> </ul>				

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 9

## RESULTADO DE LA AUDITORIA:

En cumplimiento a la auditoria interna adelantada al proceso de control político, fueron revisadas las siguientes actuaciones:

- Se remitieron los enlaces en donde se puede verificar la publicación de los resultados de los diferentes debates adelantados en la asamblea departamental y la transmisión por Facebook de las respectivas sesiones, (se recomienda que previo al inicio de los correspondientes debates se publique y se convoque a la comunidad a hacer el seguimiento y participación en tiempo real de cada uno de los eventos que realice la asamblea departamental)
- Copia del documento denominado rendición de cuentas con su respectivo soporte de difusión y puesta en conocimiento de la ciudadanía, de igual modo el seguimiento realizado a las peticiones presentadas por la ciudadanía. (Se observa la presentación de informe de gestión presentado por el presidente de la asamblea y de igual modo el presentado por cada uno de los diputados)
- Copia de los documentos soportes en donde conste el debido proceso de elección de contralor departamental, secretario general de la asamblea, mesas directivas y comisiones, allegando consigo todo el proceso con los documentos que lo respalden. – (Se recibieron los documentos soportes los cuales fueron utilizados para adelantar el proceso de elección del contralor departamental, se puede observar los la convocatoria, y las fases de selección de exclusión de algunos aspirantes, hasta llegar a la citación de los ternados.)
- Documento en donde se pueda constatar la presencia de los diputados a las diferentes sesiones, fallas o ausencias y llegadas tarde presentadas durante el periodo auditado. (Con atención a recibió enlace de consulta <https://asambleadesantander.gov.co/archivo/> pero no nos remite al en donde se pueda evidenciar los soportes de las asistencias o faltas presentadas por los honor
- Relación de las unidades de apoyo de cada uno de los diputados, en donde se pueda observar nombre, objeto, valor, constancia de publicación en el secop y link de consulta. (Se observa relación de contratos de prestación de servicios suscritos entre la asamblea departamental y los colaboradores durante las vigencias 2022 y 2023 con su respectiva publicación en la página del secop y en la página de la asamblea departamental)
- Copia de reglamento por medio del cual se establece el procedimiento para la realización de condecoraciones a través de la Asamblea (Se allega ordenanza 045 de octubre de 2022 en donde se estable el reglamento de la honorable asamblea departamental)

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)



**OBSERVACIONES DEL  
AUDITOR:**

(se deben numerar de  
forma secuencial)

**Observación N. 1** Evidencias del cumplimiento del Estatuto de oposición – Se anexa ley pero no se observa la publicación en la página institucional de la asamblea.

**Observación N. 2** Soportes en donde se pueda evidenciar la participación ciudadana en sesiones. (Dentro de los soportes remitidos se puede observar la publicación de los diferentes eventos en los cuales tiene participación la asamblea a través de sus diputados, pero no se puede observar si estos mecanismos de publicación fueron efectivos y eficaces en cuanto al alcance que se pretende tener, no se evidencia soporte sobre la cantidad de personas a las cuales impactó la presentación de estos boletines, comunicados, transmisiones y demás para poder calcular la participación de la ciudadanía con este tipo de publicaciones.)

**Observación N. 3** Documento soporte en donde conste la publicación de conflictos de interés presentados por los diputados y los soportes de cómo se resolvió el conflicto. (No se observa la publicación de conflicto de interés presentados por diputados o no se manifiesta la ausencia de estos durante el periodo auditado)

**Observación N. 4** Plan de acción y plan anticorrupción y documentos soportes sobre el cumplimiento de los mismos (Se recibió archivos sobre los avances del plan de acción en lo corrido de la vigencia 2022, dentro de los cuales se remite a documentos anexos, pero al revisar el documento, no se observa ningún anexo que permita corroborar el cumplimiento y avance al plan de acción, razón por la cual se recomienda que si se establecen formatos anexos, se remita la ruta de acceso o consulta de los mismos para que puedan ser conocidos por los auditores y la comunidad en general).

**Observación N. 5** Documentos soportes de las diferentes cesiones descentralizadas. (Con atención a este punto, se recibió enlace de consulta <https://asambleadesantander.gov.co/archivo/> pero no nos remite al tema solicitado, en donde se pueda evidenciar los soportes de las audiencias descentralizadas realizadas).

**Observación N. 6** Soporte del seguimiento a las comisiones accidentales (Dentro de los documentos remitidos, no se dio respuesta para poder verificar lo solicitado)

**Observación N. 7** Seguimiento a los informes que debe realizar la asamblea al cumplimiento de las ordenanzas. (Dentro de la relación

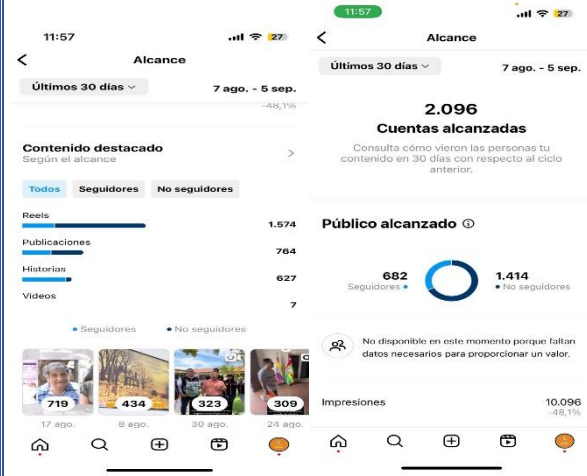


**OBJECIONES**  
(Presentadas por el Líder del Proceso Auditado)

de ordenanzas presentadas, se informa que solo dos de las ordenanzas deben presentar informe, la ORDENANZA N° 007 DE 2023 y la ORDENANZA N° 008 DE 2023, de esta última se hace necesario la presentación de informe dentro del primer semestre del 2023 el cual no fue allegado dentro del proceso auditor, de igual modo no se relacionaron las ordenanzas de la vigencia 2022 para poder soportar la presentación o no de informes)

**AL PUNTO 1:** se anexa link y evidencia de publicación en página web del estatuto de la oposición

**AL PUNTO 3:** no se obtiene evidencia, se anexa soporte para corroborar lo solicitado, ya que solo se puede verificar a 90 días.





**AL PUNTO 5:** No existen conflictos de interés, por lo tanto, no se da respuesta con evidencia.

**AL PUNTO 6:** por competencia se debe solicitar al área de Control Interno

**AL PUNTO 8:** se anexan órdenes del Día (cesiones Descentralizadas)

**AL PUNTO 9:** En las evidencias que se compartieron por correo electrónico se anexo link de acceso a actas de sesiones donde se puede constatar lo solicitado. (Fallas y ausencias de diputados).

**AL PUNTO 10:** No existen informes respecto a las comisiones accidentales.

**AL PUNTO 11:** Se anexa cuadro de relación de ordenanza que presentan informe. (Seguimiento de informes en cumplimiento a ordenanzas).

**ANÁLISIS A LAS  
OBJECIONES AL  
INFORME PRELIMINAR**  
(Aplica solo para el Informe  
Final)

Una vez analizada la respuesta a objeciones recibida por parte del líder del proceso de control político, me permito comunicar lo siguiente:

**AL PUNTO 1:** se anexa link y evidencia de publicación en página web del estatuto de la oposición.

Se informa que se anexa el link de evidencia, de la publicación den la página web de la Corporación, posterior a la fecha de la revisión adelantada por parte del equipo auditor. Se recomienda plantear o suscribir plan de mejoramiento.

**AL PUNTO 3:** no se obtiene evidencia, se anexa soporte para corroborar lo solicitado, ya que solo se puede verificar a 90 días.



En cuanto a este punto se recomienda tomar evidencia dentro del tiempo en el cual se tiene la posibilidad de hacer este tipo de publicaciones; con el fin de poder medir su impacto.

**AL PUNTO 5:** No existen conflictos de interés, por lo tanto, no se da respuesta con evidencia.

Una vez analizada la respuesta de la Entidad, se procede a aceptar la objeción toda vez que no presentaron conflictos de interés; de otra parte se recomienda que en el momento de presentarse algún conflicto de interés se plasme en un documento formal; se procede a retirar la presente observación.

**AL PUNTO 6:** por competencia se debe solicitar al área de Control Interno.

En cuanto a esta observación me permito informar si bien es cierto fueron remitidos los documentos soportes de algunas actividades del plan de acción y plan anticorrupción, se recomienda que dentro del formato establecido para seguimientos tanto a plan de acción, como plan anticorrupción, dentro de este mismo formato se deberá remitir la ruta de acceso o consulta de los mismos para que puedan ser conocidos por los auditores y la comunidad en general).

**AL PUNTO 8:** se anexan órdenes del Día.

Una vez revisados los anexos correspondientes a las diferentes cesiones; estos no desvirtúan la observación, relacionada con el link en donde se pueda evidenciar los soportes de las audiencias descentralizadas realizadas.

**AL PUNTO 9:** En las evidencias que se compartieron por correo electrónico se anexo link de acceso a actas de sesiones donde se puede constatar lo solicitado.

Con respecto a este numeral nos permitimos informar que si bien es cierto dentro de las actas se puede evidenciar las ausencias de los diputados a las diferentes sesiones; se recomienda establecer un mecanismo de control de ausencias y llegadas tarde, lo anterior con el fin de contar con la información en el momento en que la sociedad civil quiera conocer sobre el ausentismo o llegadas tarde a las diferentes sesiones.

**AL PUNTO 10:** No existen informes respecto a las comisiones accidentales

En cuanto a este punto se ratifica la observación; con el fin que se pueda establecer un mecanismo para llevar un control a estas comisiones accidentales.




	<p><b>AL PUNTO 11:</b> Se anexa cuadro de relación de ordenanza que presentan informe.</p> <p>Se desvirtúa esta observación; por cuanto se objetó que el seguimiento de informes a ordenanzas se llevará a cabo en la vigencia 2024.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que una vez revisados los documentos soportes allegados a este numeral, me permito informar que fueron allegadas las ordenanzas n. 007 y 008 de 2023; no se evidencia el anexo mencionado de la relación de ordenanzas ni se anexan los informes de ordenanzas de la referencia; se recomienda llevar el control de relación de ordenanzas, sus informes y seguimiento a los mismos.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	Este proceso sirve para contar en tiempo presente los avances en materia política, de igual modo se cuenta con el seguimiento a las proposiciones planteadas por cada uno de los honorables diputados.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Se recomienda realizar seguimiento periódico acerca del cumplimiento a los compromisos adquiridos; con el fin de verificar la efectividad de los mismos.
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	NA

**HALLAZGOS** (De resultar hallazgos, estos se describen en informe final)

	<b>DENOMINACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	<b>Cumplimiento Estatuto de Oposición</b>	<b>Observación N. 1</b> Evidencias del cumplimiento del Estatuto de oposición – Se anexa ley pero no se observa la publicación en la página institucional de la asamblea.
2	<b>Publicación de conflicto de interés</b>	<b>Observación N. 2</b> Documento soporte en donde conste la publicación de conflictos de interés presentados por los diputados y los soportes de cómo se resolvió el conflicto. (No se observa la publicación de conflicto de interés presentados por diputados o no se manifiesta la ausencia de estos durante el periodo auditado)




 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 2
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 8 de 9


<b>3</b>	<b>Seguimiento plan de acción y plan anticorrupción – proceso control político</b>	<b>Observación N. 3</b> Plan de acción y plan anticorrupción y documentos soportes sobre el cumplimiento de los mismos (Se recibió archivos sobre los avances del plan de acción en lo corrido de la vigencia 2022, dentro de los cuales se remite a documentos anexos, pero al revisar el documento, no se observa ningún anexo que permita corroborar el cumplimiento y avance al plan de acción, razón por la cual se recomienda que si se establecen formatos anexos, se remita la ruta de acceso o consulta de los mismos para que puedan ser conocidos por los auditores y la comunidad en general).
	<b>Comisiones accidentales</b>	<b>Observación N. 4</b> Soporte del seguimiento a las comisiones accidentales (Dentro de los documentos remitidos, no se dio respuesta para poder verificar lo solicitado)

<b>PAPELES DE TRABAJO</b> (documentos que soportan resultado de auditoria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de auditoria</li> <li>- Compromiso ético de auditor</li> <li>- Acta de reunión de instalación de auditoria</li> <li>- Acta de reunión de trabajo con auditado</li> <li>- Comunicación interna de solicitud de información</li> <li>- Respuesta a la solicitud de información (junto con la evidencia entregada)</li> <li>- Comunicación interna de reunión de informe preliminar de auditoria</li> <li>- Informe preliminar de auditoria</li> <li>- Plan de acción</li> <li>- Plan anticorrupción</li> <li>- Portal web institucional</li> <li>- Objeciones y observaciones presentadas por el auditado</li> <li>- La información relacionada en la casilla alcance de la auditoria</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES</b> (Aplica solo para el Informe Final)	Como recomendación del proceso auditor se deja el presente informe con el fin que se realicen las respectivas acciones de mejora en la Asamblea Departamental, y que las causas que dieron origen a las observaciones puedan ser subsanadas en beneficio de la misma Entidad.



 <b>Asamblea</b> Departamental de Santander	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 31/08/2023
	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>CODIGO:</b> F-CI-04
		<b>PÁGINA:</b> 9 de 9

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

	 <b>RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ</b>
<b>Cargo</b>	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

<b>Quien Elaboró:</b>	 <b>MÓNICA ROCÍO SALAS CORZO</b>
<b>Cargo</b>	CONTRATISTA – AUDITOR

*Johana Sandoval Rueda*

Reviso. L Johana Sandoval Rueda  
 CPS CONTROL INTERNO